



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Abril de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Junta de Andalucía acordará con abogados trasladar el turno de oficio a la vía administrativa para familias con menores en protección	EXPANSIÓN
El Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Madrid atendió en 2003 un total de 10.025 consultas de mujeres	EXPANSIÓN
Victoria Delgado, presidenta de la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid: “los malos tratos son un delito y nos compete a todos denunciarlos”	Información
“Queridísimos verdugos” esta tarde en la Filmoteca	HOY
Consultorio del Colegio de Abogados de Zaragoza	HERALDO
Abogado, trabajar por la defensa de los ciudadanos	D. Navarra
Los abogados sevillanos hicieron 35.283 actuaciones de oficio en 2003	ABC
Gallardo: “es errónea, ineficaz y nefasta la política que se hace”	ABC
Entrevista a Rafael Bondi Cernuda	N. España
Los abogados recurren al humor para celebrar el día de los derechos humanos	IDEAL
Gutiérrez Trueba, al frente de los abogados andaluces	D. CÁDIZ
Entrevista al Decano de los jueces de Valencia	D. Valencia

Expansión

MADRID

48 cm2
353 Eur
Página 4
13/04/

O.J.D.: 48.108 E.G.M.: 149.000

La Junta de Andalucía acordará con abogados trasladar el turno de oficio a la vía administrativa para familias con menores en protección

■ Las consejerías de Justicia y Administración Pública y de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía están estudiando la posibilidad de firmar un convenio con los colegios de abogados de Andalucía para trasladar la justicia gratuita a la vía administrativa en los casos de familias cuyos hijos están bajo tutela y protección del Gobierno andaluz. Por primera vez las familias tendrían la posibilidad de contar con un abogado desde ese paso previo.

El Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Madrid atendió en 2003 un total de 10.025 consultas de mujeres

■ El Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Madrid atendió en 2003 un total de 10.025 consultas de mujeres, un 9 por ciento menos que en el ejercicio anterior, en el que se recibieron 11.039 solicitudes de ayuda, incluyendo la petición de asistencia legal gratuita. Así se desprende de la Memoria del Colegio de Abogados, de la que se desprende que el pasado año el conjunto de los servicios de Orientación Jurídica recibió 114.266 consultas de residentes en la Comunidad de Madrid, un 11,5 % más que en 2002.

Victoria Delgado, presidenta de la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid: «Los malos tratos son un delito y nos compete a todos denunciarlos»

«Las medidas más importantes deben ser preventivas, educacionales, hay que romper el establecimiento de roles que llevan a pensar a algunos hombres que puede dominar a la mujer»

M. Barrio

La presidenta de la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid ha estado recientemente en Toro para hablar a los alumnos del Instituto Pardo Tavera sobre los malos tratos, consciente de que esta «laca social» se combate

fundamentalmente con la educación y la concienciación. Les ha explicado que se trata de un delito y que, por tanto, todos tenemos obligación de denunciarlo y que a partir de aquí la administración debe habilitar todo tipo de asistencia civil, penal y social.



-¿Porqué se producen los malos tratos?

-Fundamentalmente por la desigualdad entre hombres y mujeres, cada uno tiene un rol asignado y ello en un momento determinado lleva a que el rol masculino cree en la posibilidad de poder dominar al femenino. Lo normal es que la violencia en estos casos sea sinónimo de control, hay una parte que quiere controlar a la otra, entonces hay un ciclo que se va cerrando a través de un círculo vicioso: se empieza con insultos, continúan con el aislamiento de la víctima de su familia y amigos, parten de un contrato social entre las dos partes equivocado en el sentido de que uno es todo para el otro y el otro es todo para el uno y no existe nada más fuera, y a partir de aquí pueden comenzar los malos tratos físicos, que suelen acabar, casi siempre, con el arrepentimiento y vuelta a empezar.

-Y dentro de este círculo, ¿qué sentimientos experimenta la víctima?

-La víctima se siente desvalida e incapaz, no es nada sin el otro y se pregunta dónde va a ir ella sin él, pero este es un planteamiento que no se da solo en aquellas mujeres que no tiene trabajo, aunque es más problemático intentarlas sacar del problema en estos casos, sino que se puede producir en cualquier estrato social, de hecho muchos maltratadores son profesores de universidad, abogados...Una vez dentro de ese círculo es incapaz de pensar ya por sí misma, de saber que está recibiendo maltrato psicológico, le cuesta mucho explicarlo a los que están al lado.

-Pero en esta situación el llegar a denunciar puede ser algo muy complicado.

-Hay que saber que en este momento los malos tratos ya no son una falta o una amenaza, sino un delito, y como todo delito todos estamos obligados a denunciarlo y poner una denuncia simplemente es poner en conocimiento de alguien el hecho, es decir, ello no significa que nos impliquemos. Digo esto porque hay personas que no quieren denunciar porque dicen que no quieren meterse en medio de un problema familiar, pero hay que hacer ver a la gente que los malos tratos son algo público, es algo que nos concierne a todos, es una lacra social y hay que sacarlo fuera. Además, ahora, cuando se denuncia, ya no hay marcha atrás, la víctima ya no puede retirarla porque se ha convertido en un delito público y el ministerio fiscal continuará adelante, aunque es verdad que no se puede obligar a nadie a declarar en contra de su pareja.

-En caso de denuncia, ¿qué tipo de asistencia puede recibir la mujer?

-En el Colegio de Abogados de Valladolid llevamos la acusación particular y todo es absolutamente gratuito y si quieren separarse también se le tramita, tiene designación automática de abogado y

procurador de oficio. Además hay ayudas sociales de todo tipo, hay una orden de protección, la Ley 27/03, que es integral y contempla medidas civiles y penales y sociales. En el caso de las primeras significa que el juez de guardia decide automáticamente a través de un auto la guardia y custodia provisional de los menores y quién se queda la casa, porque lo que queremos, y se pone el hecho en conocimiento de todos los agentes sociales para establecer, por ejemplo, las rentas de reinserción, además también existen planes de ayuda para encontrarle un entorno laboral.

-Aún con todo, el aumento del número de muertes por malos tratos es espeluznante y eso se puede traducir en que las medidas existentes son insuficientes.

-Las medidas las tenemos que poner todos, la ley siempre va por detrás de la sociedad, ésta tiene que avanzar y la ley luego regula ese avance, la medida entonces tiene que ser preventiva, educacional, evitar los roles. Es cierto que las denuncias han aumentado, desde el año 98 se han triplicado, pero esto nos lleva a entender dos cosas totalmente distintas, por un lado es cierto que se están sacando a la luz cada vez más casos y eso es estupendo, pero por otro lado está la picaresca, es decir, la gente está empezando a denunciar unos malos tratos psicológicos cuando no son tales, por ejemplo hay parejas que discuten reiteradamente y eso es que se llevan mal, no es que exista un mal trato psicológico, porque la víctima del mal trato psicológico plantea otro tipo de situaciones y ayudas.

-¿El tipo de sociedad que hemos construido frena las denuncias?

-Es cierto, por eso digo que es un tema educacional, a la víctima le da vergüenza de que se enteren que su marido le pega y esto es aún más impresionante en el ámbito rural, donde cada vez hay menos denuncias. A mí la gente en las conferencias que doy me dicen que los trapos sucios hay que lavarlos en casa, pero esto no es un trapo sucio de la familia, es un delito, es una lacra de todos.

-¿Existe un perfil del maltratador?

-No, suelen ser bastante normales en su trabajo, es cierto que hay gente frustrada, pero claro, quien no se frustra de vez en su trabajo. Si que hay un perfil cuando ya está agrediendo en el sentido de que siempre acaba pidiendo perdón y se justifica diciendo que se han puesto nerviosos, que se le ha pasado algo por la cabeza, pero es que siempre se calienta con la misma persona.

-Y de víctima, ¿existe un perfil?

-Si hablamos bastante rato con una mujer sí sabríamos distinguir si ha sido víctima de malos tratos, pero tampoco creo que exista un perfil, además sus comportamientos sociales no tienen nada que ver con los que mantiene con la pareja, la pareja te va a ir minando, puede ser una mujer agresiva en su trabajo y, sin embargo, estar absolutamente subyugada en su casa, no atreverse ni siquiera a llamar por teléfono a su madre o a sus amigas porque a él no le gusta. Lo que sí es cierto es que las mujeres que han sufrido malos tratos, yo no se porque, pero en la siguiente relación vuelven a caer con otro maltratador, yo he visto muchísimos casos de estos.

«Llevo el caso de una mujer de 88 años que hace dos se atrevió a denunciar»

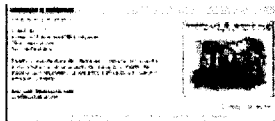
-¿Es cierto que los malos tratos han aumentado?

-No, no es cierto que se produzcan más malos tratos, se conocen más los malos tratos. Cuando una mujer pone la primera denuncia antes ha pasado una media de tres a cuatro años sufriendo los malos tratos. Yo llevo el caso de una señora que tiene 88 años y ha denunciado y se ha separado de su marido hace dos, los que no lo entienden son sus hijos, pero ha estado toda la vida viviendo con un hombre que incluso ha intentado matarla después de separarse y eso que está en una silla de ruedas, es una silla de esas que llevan motor y con ella intentó arrollarla. Y lo que ya es un absurdo completamente es el análisis que ha hecho la Iglesia, según eso la mujer debe callar y además, alegan aquello de que es que su marido la quiere, pero hay que tener claro que el que te quiere no te va a pegar.

-¿Qué piensa cuando dicen que los maltratadores son enfermos?

-Los maltratadores tienen que ser reeducados y tratados psicológicamente, como lo tienen que ser los que roban o se drogan, pero yo dudo mucho de que sean enfermos, es verdad que muchos tienen problemas de alcoholemia y que se ponen más agresivos cuando beben, pero nunca pegan al señor del bar, pegan a su mujer y algunas veces a los hijos. De todas formas, para ser tratados, antes

necesitan reconocer que tienen un problema y muy pocos lo reconocen.



Martes, 13 de abril de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

PORTADA

ACTUALIDAD

ECONOMÍA

DEPORTES

OCIO

CLASIFICADOS

SERVICIOS

CENTRO

[SECCIONES]

■ CÁCERES

Local



CÁCERES

Regional

Opinión

Nacional

Internacional

Dinero y Negocios

Deportes

Sociedad

Cultura

Gente

Televisión

'Queridísimos verdugos', esta tarde en la Fílmoteca

Dentro del ciclo 'Cine y Derecho' que han organizado la Fílmoteca de Extremadura y el Colegio de Abogados de Cáceres, hoy, martes, a las 20,30 horas se proyectará en la sede de la Fílmoteca (en el Centro Cultural San Jorge, con entrada por el callejón de la Monja) la película 'Queridísimos verdugos', dirigida en 1973 por Basilio Martín Patino e interpretada por los tres verdugos que habían ejercido oficialmente como tales en la España de la posguerra. Más allá del alegato contra la pena de la muerte, la película indaga en la historia personal de esos tres hombres que ajusticiaron a varios condenados por medio del garrote vil. La entrada es gratuita.



Imprimir



Enviar

Consultorio

I Colegio de abogados

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web relcaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ Soy ecuatoriano, tengo nacionalidad española, DNI y pasaporte. Mi esposa es argentina, residente comunitaria. Vamos a tener nuestro primer bebé, que nacerá aquí en España. Estoy confundido: dicen que los hijos de extranjeros no son españoles, otros dicen que lo es porque yo soy español nacionalizado. ¿Qué debo hacer, pues no quiero que sea ni ecuatoriano ni argentino, sino español?

■ Tu hijo será español a todos los efectos: primero, porque tú eres español y segundo, porque nacerá en España y siendo de padre español la nacionalidad se transmite por el 'ius sanguinis'.

■ Una empresa va a introducir la solicitud a trámite del permiso de trabajo y residencia. ¿Es recomendable que lo haga ahora o es mejor que esperen a que salga el nuevo reglamento? ¿Qué pasa si se hace ahora? ¿Puede que en la cita en el consulado me hagan esperar hasta 6 meses o se guiaran por el antiguo reglamento?

■ Sería recomendable que lo hagas ahora, porque se aplica el anterior reglamento, y en algunas cuestiones de la nueva reforma de la Ley el reglamento va a cambiar. En teoría, desde que presentes la documentación en la embajada española, deben entregarte el vi-

sado en un plazo no superior a cuatro meses y quince días. Además, cuando vas a entregar la documentación, la empresa que te hizo la oferta de trabajo sabe si el visado lo tienes aprobado o no, porque lo aprueban aquí y lo comunican a la empresa.

■ ¿Qué necesita una persona rumana para venir de visita a España? Nos han dicho que una carta de invitación y el pasaporte en vigor es suficiente en la frontera española. ¿Es cierto?

■ Para venir como invitado de Rumanía a España es necesario pasaporte en vigor, billete de ida y vuelta, justificar un domicilio

de residencia y tener un importe equivalente a 100 euros por día de estancia en España. Para quedarse necesitaría visado de residencia y es mucho más complicado de tramitar.

■ Mi novia es rumana. Lleva dos meses en España como turista en mi casa. Quiero que sea legal y he solicitado un permiso de trabajo como empleada doméstica. No me responden y se acaba el tiempo. Ella no quiere volver a Rumanía, ¿qué podemos hacer?

■ Una de las maneras posibles de regularizar su situación sería que te casases con ella.

Heroldo de Aragón 12/04/04

DE PROFESIÓN...

Abogado, trabajar por la defensa de los ciudadanos

En la Comunidad foral ejercen en la actualidad un total de 1.232 abogados residentes

JUAN PALOP

El profesional de la abogacía precisa, a partes iguales, de formación teórica y *praxis*. Los conocimientos precisos del primero de los dos ámbitos pueden adquirirse en la Facultad de Derecho, por donde ha de pasar obligatoriamente para poder ejercer profesionalmente.

La carrera de derecho es un licenciatura de cuatro cursos y algo más de 300 créditos que en la Comunidad foral se imparte tanto en la Universidad de Navarra como en la Universidad Pública de Navarra (UPNA). Ambos centros docentes ofrecen además titulaciones de tercer grado relacionadas con el mundo jurídico. Derecho se puede cursar además en la UNED, en sus dos centros asociados en Navarra (Pamplona y Tudela).

En el segundo de los dos ámbitos, el práctico, se profundiza con el transcurso de los años y en las escuelas de práctica jurídica. En la Comunidad foral funcionan actualmente dos, la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Navarra y el centro «Estanislao de Aranzadi», vinculado a la UPNA y al Colegio de abogados de Pamplona.

Esta preparación práctica está expresamente recomendada por el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo Andueza. «La formación en las Escuelas de práctica jurídica es eminentemente práctica, en contraposición a la de la Facultad. Allí se repasan todas las materias de la carrera, pero desde el punto de vista práctico del abogado», explica.

Este curso posibilita además al profesional a acceder a los servicios de turnos de oficio establecidos por los Colegios de abogados. Es decir, a los listados de letrados disponibles para ejercer la justicia gratuita en defensa de

DATOS

► **Formación teórica.** Para ejercer como abogado resulta imprescindible estudiar la carrera de derecho, que en Navarra se imparte en la UN, la UPNA y la UNED (en Pamplona y Tudela).

► **Formación práctica.** No es obligatorio, pero sí recomendable asistir a una Escuela de práctica jurídica. En Navarra hay dos, la Estanislao de Aranzadi, vinculada a la UPNA y al Colegio de Abogados de Pamplona, y la de la UN.

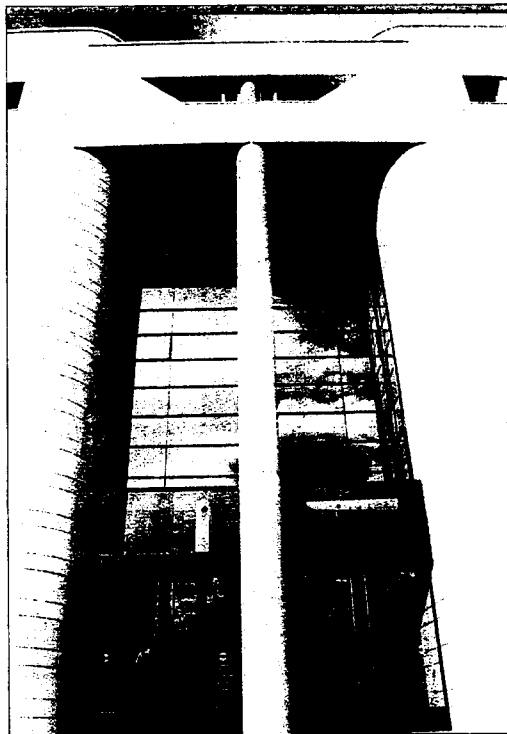
► **Empleo.** En Navarra están colegiados un total de 1.232 abogados como ejercientes y residentes en los colegios de Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela.

personas sin recursos económicos. Otra forma de entrar a formar parte de estos servicios es aprobar las pruebas de acceso.

Acceso al mundo laboral

Lo primero es colegiarse. En Navarra están inscritos como abogados ejercientes y residentes 1.232 profesionales. España es el único país europeo donde no se precisa una prueba de acceso de carácter nacional para poder colegiarse.

«Creo que una ley de acceso es necesaria, aunque sólo sea para equipararnos con Europa. No es un filtro económico o teórico, sino una forma de acreditar conocimientos prácticos», asegura Alfredo Irujo. «Uno de los puntos que se abordó en el Pacto de la Justicia entre el PP y el PSOE fue la creación de esta ley de acceso, que se llegó a presentar en el Congreso. Pero el pacto se rompió y ahí quedó todo», añade el decano del Colegio de abogados de Pamplona.



Entrada principal de la Audiencia de Navarra/ARCHIVO-CORDOVILLA.

«El comienzo del ejercicio profesional es duro», reconoce Alfredo Irujo. «Sobre todo si se empieza solo. Lo que cuenta es el buen hacer, y el boca a boca. Esa es la mejor publicidad», añade. En Navarra, influye además, a la hora de colocarse, el elevado número de licenciados que acceden al mercado laboral cada año. «Hasta hace unos años había muchos alumnos para una Comunidad autónoma con cerca de

600.000 habitantes. Pero en los últimos años ha cambiado esta tendencia y se ha reducido el número de alumnos. Ahora, el número de colegiados se mantiene constante», señala Alfredo Irujo.

El abogado puede ejercer por libre, en su propio despacho, o por cuenta ajena. Además puede trabajar en la judicatura, en la administración o para empresas privadas, aunque esto no es lo más frecuente.

Miguel Martínez de Lecea Placer
 50 años. Pamplona.



«Ésta es una profesión nada monótona»

—¿Por qué se decidió por la abogacía?

—Yo tenía la idea de hacer oposiciones, pero mi compañero de despacho, Juan María Zuza, me ofreció la posibilidad de trabajar como abogado, al terminar la carrera. Empecé, para ver si me gustaba. Eso fue hace 25 años. Y desde entonces.

—¿Qué es lo que más le gusta de esta profesión?

—Se trata de una profesión nada monótona. Te hace estar en contacto con la aplicación del derecho a la vida diaria. También suele ser agradable el trato con los compañeros y demás profesionales del derecho, que en general, siempre suele ser cordial. Y, por supuesto, el obtener resultados positivos, en los asuntos que te han sido encomendados.

—¿Y qué le resulta menos agradable?

—Es necesario trabajar bastantes horas y en ocasiones contrarreloj.

—¿Qué opinión le merecen los abogados-estrella?

—De cara a la opinión pública, puede haber abogados más conocidos, por haber intervenido en asuntos que han trascendido a los medios de comunicación, y muchas veces se convierten en protagonistas sin pretenderlo. En el ámbito en el que yo me muevo, la mayor parte de los compañeros, preferimos pasar desapercibidos.

Los abogados sevillanos hicieron 35.283 actuaciones de oficio en 2003

ABC

SEVILLA. Los abogados sevillanos realizaron 35.823 actuaciones de oficio en 2003, de las cuales 16.400 fueron asistencias letradas a detenidos y las restantes 19.423 intervenciones de justicia gratuita lo fueron en procesos judiciales de toda índole, según la Memoria elaborada por el Colegio de Abogados de Sevilla, informa Europa Press.

El decano de los abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, dijo al respecto que durante el pasado ejercicio se incrementaron aproximadamente «en un 23 por ciento» las actuaciones que los letrados hicieron de oficio, gracias al aumento de las actuaciones judiciales y también a los «esfuerzos» que desde el Colegio sevillano se viene realizando para prestar asistencia jurídica a sectores desfavorecidos como extranjería, víctimas de violencia de género o asistencia en centros penitenciarios. El mayor número de actuaciones se produjeron en la jurisdicción penal, ya que a las 16.400 asistencias a detenidos se sumaron otros 10.463 turnos de oficio penales, de los cuales 1.627 se refieren a menores y 586 a mujeres.

Un hombre atropella a su mujer en Barbate y es puesto en libertad con cargos horas después

Otra es salvada por su hijo de un apuñalamiento

● La víctima de Barbate sigue ingresada. La otra, de Puente Genil, se libró porque el hijo que tiene con el agresor, de 11 años, se puso delante de su padre

ces cuando optó por atropellarla invadiendo la acera. Aceleró bruscamente y la golpeó una vez. La mujer quedó en el suelo, momento que el agresor escapó. La policía acudió al lugar y comprobó que las heridas parecían no revestir gravedad. Fue conducida al centro médico de Barbate y posteriormente trasladada al Hospital de Puerto Real.

Mientras, la policía desplegó un dispositivo de búsqueda. Pocos minutos después, los agentes encontraron el coche y, en ese momento, apareció su propietario, que fue detenido. Horas después quedaba libre con una orden de alejamiento de 200 metros de la víctima y un régimen de visitas al hijo que tiene con ella. Este suceso se produce sólo unos días después de que otra mujer fuera atropellada por su marido en Cúllar Vega (Granada) y falleciera.

La otra víctima fue una mujer de Puente Genil, cuyo ex marido, A.L.C., de 42 años ha sido detenido después de que intentara acuchillarla sin lograrlo porque el hijo de ambos, de 11 años, se interpuso entre agresor y víctima.

Por otra parte, ayer fue condenado otro hombre en Granada a no acercarse a su ex mujer entre años y a indemnizarla con 3.000 euros por intentar violarla. Y en Huelva fue detenido A.A.A. de 40 años, después de que su mujer denunciara que lleva quince años padeciendo malos tratos.

PEDRO ESPINOSA/ABC

CÁDIZ/CÓRDOBA. Ni en Semana Santa dejan de producirse casos de violencia doméstica. Ayer, Miércoles Santo, salieron a la luz varios: uno de un hombre que atropelló a su mujer en Barbate, otro fallido en Puente Genil donde un agresor no pudo apuñalar a su ex porque su propio hijo se lo impidió y algunas detenciones y condenas.

Así un hombre fue detenido en Barbate después de salir huyendo tras atropellar a su compañera sentimental. Sin embargo quedó en libertad, con cargos, unas horas después. Según la policía, ambos habían mantenido previamente una disputa. La víctima resultó herida y el agresor intentó escapar.

Los hechos ocurrieron a las siete y media de la mañana en la avenida Almirante Fontán. Una pareja, él, J.O.U., de 27 años, y ella, B.B.C., de 23, discutían acaloradamente. Tras la disputa, el hombre trató de introducir a la chica en su vehículo a la fuerza. Fue enton-



José Joaquín Gallardo, decano de los abogados de Sevilla

José Joaquín Gallardo: «Es errónea, ineficaz y nefasta la política que se hace»

El decano de los abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, calificó de «errónea, manifiestamente ineficaz y nefasta» la política que se hace en violencia de género. Y es que para el representante de los letrados sevillanos, el incremento tanto de agresiones graves como de asesinatos, evidencia que es «indispensable» establecer un sistema que incremente las unidades policiales especializadas en prestar

protección a mujeres que sufren acoso y amenazas ya que, en ocasiones, las órdenes de protección dictadas resultan «tardías e insuficientes». Además Gallardo ve urgente establecer un sistema que determine eficazmente qué mujeres se encuentran en situación de riesgo para centrarse en ellas y evitar atentados. «La orden de protección necesita unidades policiales que la ejecuten», insistió Gallardo que abo-

ga por un sistema electrónico para controlar al agresor y actuar cuando no cumpla el alejamiento. «Las estadísticas son dramáticas», afirmó el decano, para quien las instituciones deben distinguir entre las mujeres que están en situación de riesgo de las que piden ayuda para separarse. Gallardo recibió el lunes la insignia de oro del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados del que ha sido presidente.

Los abogados asistieron de oficio el año pasado 2.244 asuntos penales por violencia de género

M.BENÍTEZ

SEVILLA. Que el número de muertes por violencia doméstica ha aumentado en los últimos tiempos es un dato conocido. Como también lo es que cada año se producen más denuncias tanto a nivel nacional como en Andalucía.

Sin embargo la Consejería de Justicia dispone de otro importante dato para conocer la situación de la violencia hacia las mujeres. Y es que, durante el año 2003, los abogados andaluces que realizan el turno de oficio (es decir, la llamada justicia gratuita) atendieron 2.244 asuntos penales de violencia de género.

Unos datos en los que, según el director general de Instituciones y Cooperación con la Justicia, Julio Coca, sólo se incluyen los que han llegado a juicio

pero que excluyen los casos de demandas de separación u otros temas para los que también son atendidas por este mismo turno de oficio.

Por provincias fue Sevilla la que más casos de estos registró con 586 procedimientos penales, seguida de Málaga, provincia en la que hubo 429 casos. Después se situó la provincia de Granada, con 395 procedimientos y la de Córdoba con 255. En la provincia de Huelva se registraron 187 casos, en Almería 106 y en Cádiz 100. Después le siguió en número de casos Jaén, con 81 procedimientos, seguida del colegio de abogados de Jerez, donde se dieron 66. Finalmente en Antequera hubo 30 procedimientos y en Lucena 9.

Además, según las cifras que mane-

ja Justicia, los casos han ido aumentando a lo largo del año ya que en la evolución por trimestres, se ha pasado de 329 casos que llegaron a juicio durante los tres primeros meses de 2003, a los 878 que lo hicieron durante el último en una evolución que siempre fue hacia arriba.

En cuanto a la comparativa con años anteriores también fue al alza ya que, por ejemplo, sólo en Sevilla los casos que llegaron a juicio en 2002 fueron algo más de 300 frente a 586 del pasado año.

Este servicio, puesto en marcha hace un par de años por la Consejería de Justicia, presta atención integral y gratuita a las víctimas al asignarles el mismo letrado para todos los procedimientos, independientemente de que éstos sean civiles o penales, y Andalucía fue la primera comunidad autónoma en implantarlo, incluyéndolo incluso en los juicios de faltas, en los que no es preceptiva la intervención de letrado.

Aproximadamente se calcula que du-

rante el ejercicio de 2003 prestaron este servicio de asistencia jurídica gratuita algo más de 2.000 letrados en Andalucía que fueron los que durante el pasado año participaron en los cursos que organiza la Consejería de Justicia de formación. Además el turno de oficio de violencia de género ofrece a las víctimas información sobre los procedimientos judiciales, trámites, plazos y consecuencias que se pueden derivar de los mismos. Para ejercer este tipo de asistencia, los letrados, además de tener tres años de ejercicio, deben realizar anualmente los cursos de formación.

Procedimientos penales por Justicia gratuita

1er. trimestre	329
2º trimestre	486
3er. trimestre	551
4º trimestre	878
TOTAL DEL AÑO	2.244

RAFAEL BONDI CERNUDA

Presidente de la asamblea permanente del Colegio de Abogados

«El decano pretende eludir cualquier tipo de control»

«Herrero no puede cerrarse en banda porque representamos al 60 por ciento de los abogados colegiados»

Carmen MATEO

El madrileño Rafael Bondi Cernuda, colegiado como abogado desde 1959 y residente en la capital desde hace más de 45 años, es el actual número uno de la lista A, que el mes pasado consiguió el 60 por ciento de los votos del Colegio de letrados de la capital para conformar la asamblea permanente. El órgano, cuya misión es aprobar las cuentas de la institución, está compuesto por 39 colegiados, de los cuales 23 pertenecen a la candidatura de Bondi y el resto, a la lista promocionada por el decano, Manuel Herrero Zumalacárregui. El pasado miércoles, la asamblea permanente no aprobó la cuenta de ingresos y gastos y la liquidación del presupuesto del año pasado. Bondi comentó a LA NUEVA ESPAÑA los pormenores de la negativa.

—¿Por qué rechazaron las cuentas de 2003?

—Se vulneraron todos los plazos. La negativa estuvo determinada no porque los asambleístas comprobasen la existencia de graves irregularidades contables, sino porque hubo una total ausencia de información sobre las cuentas y la negativa de la mayoría de la junta de gobierno, con el decano a la cabeza, de hacer posible un examen sosegado del resultado económico del año pasado.

—Califique la actitud del decano.

—Lamentable. Parece que está enfrentado con nosotros, que no le gusta la constitución de la actual asamblea. Desde el primer momento le hicimos saber que la convocatoria de la sesión asamblearia era ilegal, no se nos comunicó el resumen contable hasta tres días antes, cuando tienen que ser mínimo diez, y tampoco a los colegiados. Ante esto propusimos por tres veces que Herrero suspendiera la sesión y abriera un plazo razonable para estudiar el balance económico. No fue posible.

—¿Cuál es el contenido del resumen contable?

—Son conceptos muy genéricos. La falta de información y de aclaraciones razonables hacen casi imposible su comprensión, por lo que tenemos la impresión de que no existe unidad de criterio a la hora de incluir apuntes contables, sean de ingresos o de gastos, en su correspondiente apartado presupuestario.

—¿Qué debe hacer la junta de gobierno?

—Cambiar radicalmente su actitud. La asamblea permanente ha sido elegida por todos los colegiados y nuestra candidatura ha tenido el 60 por ciento de los más de 2.000 miembros del Colegio. El decano no se puede cerrar

en banda porque nuestra representatividad está clara.

—¿Cómo transcurrió la sesión del miércoles?

—Tensa, pero no nos sorprendió. Éramos conscientes, a la vista de las declaraciones públicas del decano, de que no podíamos esperar facilidades de ningún tipo. Está claro que su intención es convertir a la asamblea en un órgano vacío de contenido, pensando tal vez que si consigue hacernos creer, a nosotros y al resto de colegiados, que no sirve para nada práctico, eso le permitirá suprimirla definitivamente y eludir así cualquier tipo de control. No hay que olvidar que ya intentó hacerlo a través de la reforma de los estatutos, y aunque no lo consiguió, todo apunta a que sigue empeñado en ello.

—Pero seguirán adelante.

—Por supuesto. Pese a las dificultades y obstáculos que se quieran poner en nuestro trabajo, velaremos siempre por los intereses de todos los colegiados.

■ «Rechazamos las cuentas de 2003 porque se vulneraron todos los plazos y hubo total ausencia de información»

—¿Qué harán para conseguirlo?

—Es posible que en muy breve plazo exijamos la celebración de nuevas sesiones para que se nos informe acerca de la marcha del presupuesto de este año, que es el mismo que el de 2003. De esta manera quizá consigamos que nos expliquen las razones que han llevado a la subida de cuotas o al impago de los complementos de las pensiones a los jubilados, viudas y huérfanos, cuando existe una partida presupuestaria más que suficiente para ello.



Rafael Bondi Cernuda.

■ «Está claro que la intención del decano es convertir la asamblea en un órgano vacío de contenido»

■ «Es posible que en breve exijamos sesiones para pedir información sobre la marcha del presupuesto de este año»

Los abogados recurren al humor para celebrar el día de los derechos humanos

Redacción / A Coruña

El Colegio de Abogados inauguró ayer una exposición con 36 obras de humoristas gráficos, organizada para conmemorar el 55 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como los 25 años de Constitución. Pablo Manuel Cachón, magistrado del Tribunal Constitucional, fue el encargado de inaugurar la muestra, acto al que también asistió Xaquín Marín.



El magistrado del Constitucional Pablo Cachón inauguró la muestra / Gago

Gutiérrez Trueba, al frente de los abogados andaluces

REDACCIÓN

■ CÁDIZ. La asamblea del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, que se acaba de celebrar en Antequera, ha nombrado al gaditano José Antonio Gutiérrez Trueba como presidente del Colegio Andaluz de Abogados, sustituyendo en este puesto a Joaquín Gallardo Rodríguez; como vicepresidente ha accedió al puesto Javier Carazo Carazo, decano del Colegio de Jaén.

Gutiérrez Trueba ocupa actualmente el decanato del Colegio de Abogado de Cádiz desde enero de 1998.

De carácter afable, fue candidato de Alianza Popular a la Alcaldía de Cádiz, durante los primeros mandatos del socialista Carlos Díaz, destacándose en este tiempo por su defensa de las tradiciones de la ciudad y de sus vecinos. Fue también diputado provincial.

El abogado fue también presidente de Cádiz Club de Fútbol durante varios años, militando el equipo en la división de plata.

En este tiempo, al frente del Colegio de Abogados de Cádiz, que mantiene estrechas relaciones con sus compañeros del Colegio de Jerez y la Delegación de Algeciras, se han ampliado los distintos servicios que ofrece esta institución y la mejora en la formación de los jóvenes abogados.

Desde su nuevo puesto, representando a todos los abogados colegiados en Andalucía, José Antonio Gutiérrez Trueba estará en estrecho contacto con el nuevo titular del Ministerio de Justicia del futuro gabinete socialista.

José Luis Gómez-Moreno, decano de los jueces de Valencia

“Los juicios rápidos están retrasando las grandes causas por falta de medios”

El decano de los jueces valencianos, José Luis Gómez-Moreno, alerta de la falta de medios en la justicia valenciana y la urgente necesidad de crear nuevos juzgados dado que en muchos casos se está al borde del colapso. También señala que pese a la puesta en marcha de la Ciudad de la Justicia en estas dependencias sigue funcionando el primitivo sistema de comunicaciones de Navarro Reverter. Gómez-Moreno defiende también la celeridad con la que actúan los jueces valencianos en los asuntos de violencia doméstica y justifica los negativos informes del CGPJ a causa de errores estadísticos que se solucionarán en breve.



“
Pide dos juzgados más de Instrucción y un tercer juzgado de guardia. También solicita el juzgado 17 de lo Social, mejoras de retribuciones en lo Penal y más personal
”

-Se achaca, en el último informe del CGPJ, cierta lentitud de los jueces valencianos a la hora de resolver asuntos de violencia doméstica.

-En Valencia, la junta de jueces de Instrucción y la junta de jueces de lo Penal tienen una especial sensibilidad en los temas sobre violencia doméstica. El tiempo de respuesta en Valencia es de 24 horas. El mismo día de entrada de la solicitud de actuaciones ya están dando respuestas en Valencia y adoptando todo tipo de medidas de protección a las víctimas. Los jueces valencianos están muy sensibilizados por la gravedad de los hechos que acarrea la violencia doméstica ya que afecta a lo más íntimo en el funcionamiento de nuestra sociedad que es la familia. Estamos hablando de decenas de muertes cada año y es una barbaridad.

-Entonces, ¿por qué el CGPJ dice que los jueces valencianos son poco resolutivos respecto al resto?

-Ese informe se basa en datos que nosotros mandamos y junto a los de Alicante, Castellón y Elche. Si esos datos son incorrectos el informe es incorrecto. En Valencia la respuesta a la violencia doméstica no se puede dar más rápida, ni ser más efectiva, porque se da el mismo día que se pide. Los resultados que refleja el CGPJ son datos estadísticos. En muchas ocasiones, por la demora con la que se envían desde la provincia, hay una descoordinación a la hora de recabar datos estadísticos, quizás porque dedicamos to-

dos los esfuerzos en resolver los asuntos.

-¿Pero se solucionará?

-Los funcionarios y secretarios judiciales han tomado conciencia, por voluntad propia, de la necesidad de unas estadísticas correctas. Por ejemplo, en los juzgados de lo Civil, que son los más sobrecargados, cada uno tramita 1.400 asuntos anuales. Le reto que venga una tarde a la Ciudad de la Justicia y verá que la mitad de los jueces que están trabajando en sus despachos son de Civil después de estar toda la mañana celebrando vistas. Y no tienen más remedio que venir porque si no se hundían. En estos juzgados la estadística la hace

cada funcionario y luego la pasa mensualmente al secretario y trimestralmente le remiten al CGPJ, tras revisarla el juez. Las estadísticas que salen de Valencia se llevan ahora con exactitud porque también nos hemos dado cuenta de que no hay más defensa que la estadística.

-En este primer año de juicios rápidos, ¿qué balance hace?

-Entiendo que muy positivo pero también es cierto que nos hemos encontrado que la rapidez también tiene un precio. Las cuestiones se analizan más rápidamente y los juzgados de Instrucción se están encontrando que los temas de peso, aquellos que

no se resuelven por la vía rápida como las querrelas, se ralentizan y se van quedando en la bandeja de atrás y se atascan. Ese es el lado negro de los juicios rápidos y cada vez es más preocupante este asunto.

-¿Qué demora tienen las grandes causas?

-Los informes de los juzgados de Instrucción, Penal y Ejecutorias señalan que los juicios rápidos constituyen un sistema correcto y en esencia bondadoso. Pero el problema es que la misma persona que resuelve los juicios rápidos también afronta los asuntos de más peso. Los jueces hacen tres veces más guardias para atender los juicios rápidos y

por tanto hay más trabajo que antes.

-¿Trabajan los jueces lo necesario?

-Muchas veces hemos tenido que oír el discurso de que los jueces se están tocando las narices todos los días. Eso no es cierto y es una gran injusticia. Los jueces están trabajando, en muchos casos, más de lo que es exigible. Si ahora propusiera de someter a un horario a los jueces, muchos me darían un abrazo ya que dejarían de trabajar los fines de semana sin que se les reconociera nada. Trabajan mañana, tarde y fines de semana porque si no no sale la faena.

-Los ciudadanos piden la apertura de juzgados por la tarde.

-Y cuándo redacta un juez la sentencia si no es por la tarde. Si, por ejemplo, observamos en la jurisdicción de lo Social, el juez no sale de la sala durante toda la mañana mientras celebra juicios hasta las 14.30 horas. A esa hora sube a su juzgado, firma documentos, mete las sentencias en una bolsa y se va a su casa a trabajar o vuelve a su despacho. Si le dices a ese juez que tiene que hacer por la tarde lo mismo que por la mañana lo primero que te va a decir es que cuándo pone las sentencias, ¿por la noche?. A un juez de lo Civil tres cuartos de lo mismo. Es una jurisdicción enormemente sobrecargada, con una media de 500 sentencias por juzgado, de 400 autos, más de 300 recursos y unas 500 vistas al año. Es una barbaridad. Si le dices que venga por la tarde se va a reír por no llorar.

¿Hay más o menos delincuencia en Valencia?

-Hay un enorme incremento de actuaciones procedimentales de los juzgados de lo Penal, también en los de Instrucción con un 20% más de asuntos. Los juicios rápidos han tenido una indudable incidencia en el incremento de los procedimientos. Los juzgados tienen más trabajo pero no sé si por el incremento de la delincuencia.

-El ministro en funciones, Michavila, alegó en su momento que los juicios rápidos liberarían recursos organizativos y por tanto, habría más medios.

-Pues no ha sido así. Insisto en que la idea de los juicios rápidos es buena pero el tema de los medios no está solucionado. Estoy harto de oír que el problema de los medios se ha solucionado. No se ha solucionado, sino que se ha agravado últimamente. Desde que soy decano de los jueces no veo más que se agrava día a día. Hemos echado el resto con los juicios rápidos pero no ha habido una respuesta de la Administración en la dotación de más medios. Y así llevamos casi un año de juicios rápidos y estamos sufriendo presionando tres veces más que antes. Los juicios rápidos están ocasionando un retraso en las causas graves.

-Si tuviera que enviar un fax urgente solicitando medios, ¿cuáles serían?

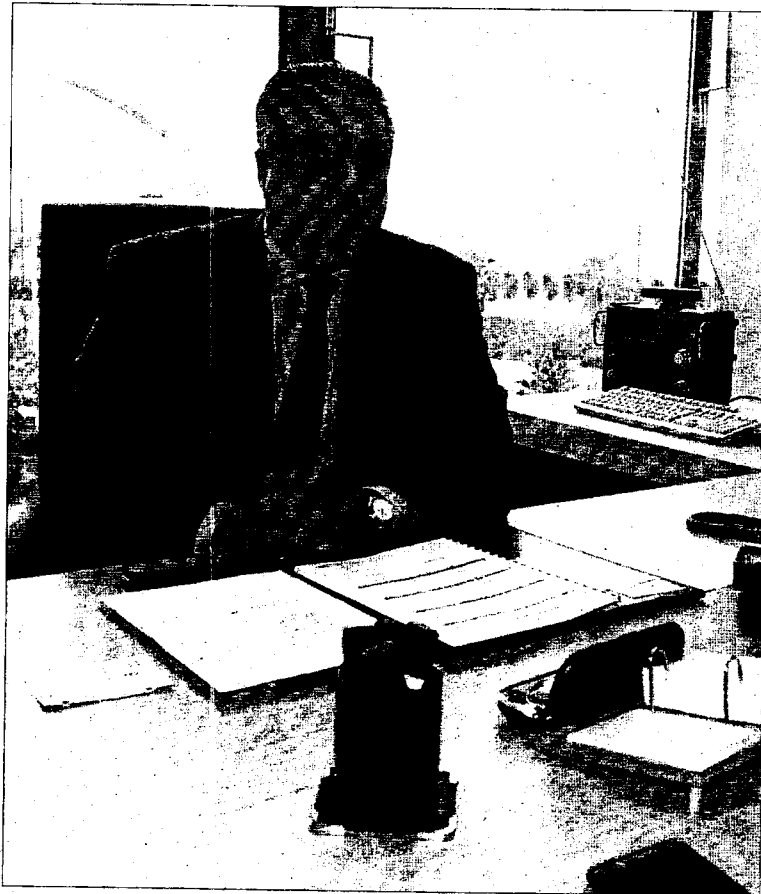
-Lo primero es la creación de dos juzgados más de Instrucción para que funcionen correctamente los juicios rápidos y permitiría rebajar la presión que existe actualmente. Esto supondría, además, poner en marcha un tercer juzgado de guardia. En los juzgados de lo Penal se están celebrando juicios rápidos sin ninguna retribución para el funcionario, secretario y el juez. Si se retribuye en unos órganos judiciales también hay que hacerlo en los otros. En juzgados de Ejecutorias la preocupación llega al límite. No es posible poner más parches, ya que la situación es extremadamente delicada. Estamos hablando de las ejecuciones de todas las sentencias penales de Valencia y su provincia y una media anual de 600 sentencias por juez, a parte cientos de resoluciones. Es una barbaridad. Los juzgados de ejecutorias necesitan otro con una dotación completa, sin quitar de un sitio para poner en otro. Estas necesidades no son para hoy, sino para ayer. Nos estamos engrasando con un problema gravísimo que no solo afecta a Valencia, también en Madrid o Barcelona.

-¿Cómo es posible que se tarde menos de una semana en dictar sentencia y hasta dos meses en ejecutarla?

-Y a veces más tiempo. No tiene sentido que hagamos un esprint en la carrera y que luego te pares antes de entrar a la meta. Es un problema de falta de medios. El abandono que hay en las dotaciones que precisa la Justicia está resultando alarmante.

-¿Y qué más necesita?

-Básicamente lo que son las



necesidades en la Ciudad de la Justicia, que pasaría también por la creación del juzgado número 17 de lo Social. Esta es una promesa incumplida desde hace cinco años. Es preciso también un juzgado más de lo Civil y dos de Instrucción. Evidentemente, esto viene aderezado por la necesidad de más personal en la Ciudad. No se puede tener un sistema de archivos para 91 juzgados en Valencia con tan sólo seis personas que deben organizar de 45.000 a 50.000 cajas con documentación.

-¿Siguen funcionando igual que cuando estaban en Navarro Reverter?

-Exactamente igual. Aquí hay una serie de agentes judiciales que van empujando unos carros y van entregando y recogiendo la documentación todos días en los 91 órganos jurisdiccionales, once secciones de la Audiencia Provincial y una Fiscalía para toda la provincia. Son cientos de miles de escritos diarios. Eso necesita un sistema de comunicación que no tenemos. Sin embargo estamos

utilizando aquí el mismo que utilizábamos en Navarro Reverter porque no se ponen los medios necesarios para que el sistema funcione correctamente para un edificio como este.

-Los jueces se quejan de que no se cubren las bajas.

-Y con razón. La necesidad de que las bajas se cubran en cinco a seis días a lo máximo en todos los juzgados tampoco se está haciendo. Aquí se ha multiplicado por cinco el trabajo y tenemos los mismo medios. Esto ha crecido desmesuradamente y vemos que no tenemos apoyo. Hay que retomar el discurso de la falta de medios porque es dramático.

-Los abogados acusan a los jueces de ser prepotentes, con incumplimiento de señalamientos, retrasos y acceso dificultoso.

-En cuanto a la relación de los jueces con los abogados creo, sinceramente, que es buena. Otra cosa es que puedan surgir problemas puntuales. Si a un juzgado se le está exigiendo que señale ocho juicios

diarios, señalados con meses de antelación y tiene que empezar a las 9.30 horas puede que haya retrasos. Si en el juicio entra un nuevo testigo o el letrado se alarga en su informe, en uso de su derecho, quien paga el retraso es el juez. Hay que tener un poquito de comprensión. Lo ideal sería que en lo Social o en lo Civil pusieran cuatro señalamientos al día para no pillarte los dedos, pero no puedes. Entiendo el resquebrajamiento de los abogados pero reclamo más comprensión porque no se puede hacer más y es injusto que las críticas las sufran los jueces.

-Dicen que los juzgados de lo Social están desbordados.

-En Social están muy por encima de los módulos que marca el CGPJ. Afortunadamente la economía funciona correctamente pero como en otros en crisis estos juzgados se vienen abajo por sobrecarga. Estos juzgados están ahora por encima de la cabeza. Si les metemos más presión, como puede ocurrir con

una crisis económica, se vienen abajo. La única manera de poder salir adelante es cumplir los compromisos de creación del juzgado 17 de lo Social, que hace cuatro años que se prometió.

-¿Que hay de la denuncia de que los juzgados de lo Social que multiplicaban los asuntos individualizados para cobrar más pluses?

-Eso ya se solucionó. Había un problema de reparto y es un tema puntual. De ninguna manera se obtiene un módulo distinto. La junta de jueces de lo Social puso solución a ese tema en el que hay que perfilar algunos aspectos.

-¿Quién juzga la actuación de un juez? ¿Qué controles hay?

-No hay ningún cuerpo en la administración del Estado y en la esfera de la actividad privada que tenga tantos sistemas paralelos de control y de sanción como el sistema judicial. No existe ninguno. No sólo está la Audiencia Provincial, Tribunal Superior de Justicia, también está la sala de Gobierno, del CGPJ, o incluso desde el decanato. Son todos sistemas paralelos por lo que pueden funcionar a la vez sobre el mismo hecho. El sistema de control de la judicatura ha crecido desmesuradamente. La situación ha pasado de no existir a tener tantos que son excesivos.

-¿Qué le pediría al nuevo ministro, a parte de los medios?

-Pediría mesura legislativa. Las leyes hay que dejar que se aposenten para poder estudiarlas. Hay que dejar tiempo para que vayan calando en el tejido social. Llegar un momento en el que la primera tarea del día es mirar en el Boletín Oficial del Estado para ver si han cambiado algo. Y también más medios porque si nosotros fracasamos fracasará todo el sistema.

-¿Dicen que el conseller Campos no está dando el do de pecho?

-Tengo que reconocer que las distintas peticiones que está realizando el decanato desde el mes de septiembre están basadas en informes elaborados con anterioridad y no se ha atendido ninguna petición. Hay una necesidad urgente de sustituir inmediatamente al personal de baja. Recibo quejas de que no se cubren las bajas en los juzgados desde hace más de un mes.

-¿Se acabó el traslado?

-Ya está todo trasladado, incluido el Registro Civil. Estamos todos aquí.

-¿Que resaltaría de la memoria del 2003?

-La respuesta de los órganos jurisdiccionales, de funcionario, secretarios y jueces. Hay una entrega y vocación muy importante para resolver los problemas fruto de una capacidad de sacrificio enorme. También es espectacular el incremento de las traducciones de lenguas extranjeras, hasta un 200% más en árabe y rumano.

REDACCIÓN
 GONZALO GAYO
 FOTOGRAFÍA
 ROMÁN PÉREZ

Y ADEMÁS...

200% más de traducciones en árabe

El 57 por ciento de las traducciones orales realizadas en 2003 en los juzgados de Valencia fueron en árabe y rumano, según la memoria del decanato. Así, de las 2.689 actuaciones que se llevaron a cabo en estas instancias judiciales el pasado año, (1.246 de ellas durante funciones de guardia y las otras 1.443 en turno normal), el 34,99 por ciento (941) fueron en árabe y un 22,02 (592) por ciento en rumano. El decano de los jueces señala que las actuaciones en árabe y rumano se han multiplicado casi por 200 con respecto al resto de idiomas.